



Socialización de Mipres en el país, todo un éxito

[Ministerio de Salud y Protección Social](#) > Socialización de Mipres en el país, todo un éxito

Nuevo aplicativo de prescripción en línea Mipres.

16/11/2016

Boletín de Prensa No 241 de 2016

- A partir del 1 de diciembre del 2016, EPS, IPS y profesionales de la salud solo podrán prescribir a través de la plataforma web.

Bogotá (D.C.), 16 de noviembre del 2016.- Con la participación de 2.132 profesionales de la salud y 2.196 usuarios del sistema de salud, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó con éxito las socializaciones del nuevo aplicativo de prescripción en línea Mipres.

Las reuniones para poner en común el nuevo procedimiento de prescripción, suministro, verificación y control de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC), se llevaron a cabo en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Villavicencio, Pasto y Santa Marta,

Asimismo, el Ministerio programó y realizó 45 jornadas de capacitación a las entidades promotoras de salud (EPS), instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) y proveedores de servicios, con el propósito de divulgar el nuevo procedimiento, presentar el aplicativo MIPRES y resolver las dudas de los profesionales de la salud y del personal administrativo y de tecnología de dichas entidades.

Para lograr la puesta en servicio de MIPRES, a la fecha 14 EPS –que concentran el 98,4% de los afiliados al régimen contributivo- se encuentran inscritas en dicha plataforma y se han activado a 219 IPS, mediante las que garantizarán la operación del nuevo procedimiento.

De igual manera, ya se inscribieron 7.813 profesionales de la salud, quienes ejercerán –de acuerdo con sus competencias- el rol de prescriptores, ordenadores, recobrantes, transcriptores o miembros de las juntas de profesionales de salud.

A partir del 1 de diciembre de 2016, el uso de MIPRES y de las disposiciones de la Resolución 3951 de 2016 serán de obligatorio cumplimiento para todas las EPS, IPS y profesionales que prestan sus servicios a los afiliados al régimen contributivo del Sistema, razón por la cual, el Ministerio reitera la invitación para que verifiquen su inscripción en el Registro de Talento Humano en Salud – ReTHUS, realicen los trámites pertinentes en el portal de www.miseguridadsocial.gov.co y obtengan su clave y contraseña en MIPRES.

Consulte los avances y documentos en TODO SOBRE MIPRES <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Mipres.aspx>